

RESOLUCION N° 191/15

VISTO:

La participación de nuestra localidad en la Feria internacional de Turismo – F.I.T.- que se llevará a cabo en el predio de La Rural -Buenos Aires durante los días 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que como en ediciones anteriores Capilla del Monte estará presente con un stand de promoción, lo que significa atraer potenciales visitantes para la localidad, resultando altamente positiva la participación en ese tipo de eventos donde se da cita un público diverso y resulta una vidriera de importancia para mostrar nuestra oferta turística, nuestros productos, bellezas naturales, gastronomía, hotelería, etc.

Que tal participación representa gastos de traslado, alojamiento, comidas, movilidad en el lugar del personal destinado a cumplir esta importante función de representar a nuestra localidad en la Feria de Turismo más importante del país, existiendo partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte,

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 20.400.- (Pesos veinte mil cuatrocientos) para ser utilizada en los gastos ocasionados por la participación de Capilla del Monte en la Feria Internacional de Turismo, que se llevará a cabo del 26 al 29 de septiembre de 2015, en el predio de La Rural de Buenos Aires.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 06.1.03.027 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 15 de septiembre de 2015.-

Firmado: CLAUDIO J.M. MAZA
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL